

**SECOFON H2 INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelam El Amraoui, contra Secofon H2 Instalaciones, S.L., sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 22 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Secofon H2 Instalaciones, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.434,64 euros, de principal, 395,62 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—67.566.

**SELVAMAR, S. A.****(Sociedad en liquidación)**

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía «Selvamar, Sociedad Anónima (Sociedad en Liquidación)» celebrada el día 22 de octubre de 2007, acordó por unanimidad proceder a la liquidación y extinción de la compañía con sujeción al siguiente Balance Final de Liquidación y reparto del haber social resultante de la liquidación:

Balance final de liquidación cerrado el 22 de octubre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	20.706.106,98
Total circulante .....	20.706.106,98
Total activo .....	20.706.106,98
Pasivo:	
Capital social.....	87.146,76
Reservas .....	16.917.257,55
Fondos propios.....	17.004.404,31
Hacienda pública acreedora .....	3.701.702,67
Total deudas a corto plazo .....	3.701.702,67
Total pasivo .....	20.706.106,98

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Ana María Gaudier Palay.—69.611.

**SILMARIL, S. L.****(Absorbente)****JAMONES BADÍA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Silmaril, Sociedad Limitada y de la sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Silmaril, Sociedad Limitada, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Silmaril, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto ín-

tegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Silmaril, Sociedad Limitada, y de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.212. 2.ª 15-11-2007

**SOLUCIONES Y COMUNICACIONES MÓVILES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 113/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Sebastián Lamazares Dacasa contra la ejecutada, «Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.661,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—67.590.

**SPORTAK, S. A.****(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, y nombramiento de doña Gloria Castells Carner como Liquidadora única, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	89.451,21
Cuentas con socios.....	1.632,95
Bancos.....	25.632,92
Total activo .....	116.717,08
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	15.918,09
Pérdidas y Ganancias .....	6.226,84
Acreedores a largo plazo.....	34.470,94
Total pasivo .....	116.717,08

Barcelona, 25 de junio de 2007.—La Liquidadora única, Gloria Castells Carner.—68.771.

**SUC. ANTONIO GONZÁLEZ, S. A.***Balance de disolución-liquidación*

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Suc. Antonio González, S. A.», en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquida-

ción de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	13.069,30
Tesorería .....	11.478,91
Total Activo .....	24.548,21
Pasivo:	
Capital .....	84.141,69
Reservas .....	44.521,46
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.813,69
Pérdidas y ganancias .....	-3.301,25
Total Pasivo .....	24.548,21

Cassà de la Selva, 9 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Dolores Hinojosa Hidalgo.—69.647.

**SYNERGY PROFESSIONAL SERVICES SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA****En liquidación**

La junta General —universal— extraordinaria de Synergy Professional Services, Sociedad Anónima, celebrada el 5 de octubre de 2005, firmó, unánimemente, los acuerdos relativos a la liquidación de la compañía aprobándose el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	14.516,23
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	35.202,18
Total activo .....	49.718,41
Pasivo:	
Capital social.....	60.102
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-9.837,74
Pérdidas y Ganancias .....	-545,85
Total pasivo .....	49.718,41

Madrid, 24 de octubre de 2007.—La Liquidadora, Teresa Aragón Sánchez.—67.558.

**TALASA BARBANZA, S. L.****(Sociedad absorbente)****PESCAROSA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos. derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtención de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

ner el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S. L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S. A.», sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. 1.ª 15-11-2007

### TALLERES PICAÑOS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Declarar al ejecutado «Talleres Picaños, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.136,35 euros (2.094,99 euros y más 318,00 euros de intereses de demora artículo 29 ET) y más 322,34 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—67.533.

### TAPIZADOS MARLENTI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 81-07 seguida en este Juzgado a instancia de Dolores Soriano Molina, sobre Despido, se ha dictado con fecha 22-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Tapiizados Marlenti, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 7.078,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.713.

### TIBA INTERNACIONAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Según lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en Valencia, calle José Aguirre, número 40, a los efectos de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día.

Valencia, 14 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Romeu Lopereña.—69.539.

### TRANSPORTS FONTAUGE, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Filón Romana, contra la empresa Transports Fontauge, S. L., con CIF número B-25313446, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.337,5 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.388.

### TRATAMIENTOS INTEGRALES DEL VIÑEDO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 73-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Miguel Egeuz Ayala y 2 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 22-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Tratamientos Integrales del Viñedo S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.098,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Albacete, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.635.

### UMUGAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, de 4 de junio de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre. Siendo el Balance de Liquidación cerrado al 31 de octubre de 2007 el siguiente

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	387.075,22
Tesorería .....	192.144,32
Total Activo .....	579.219,54
Pasivo:	
Capital .....	467.803,78
Reserva Legal.....	93.560,76
Pérdidas y Ganancias 2007 .....	17.855,00
Total Pasivo .....	579.219,54

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Jaime Muñoz Rebollo, Carmen Muñoz Rebollo y Juan Muñoz Rebollo.—69.583.

### VERONA, S. A. (Sociedad absorbente) LORANCA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Por acuerdo unánime de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Verona, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de noviembre de 2007 y por decisión del socio único de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal» del mismo día, fue aprobada la fusión por absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—José María Sánchez de la Peña, Presidente y Consejero Delegado de «Verona, sociedad anónima» y Juan Ramón Sánchez de la Peña, Consejero delegado de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal».—68.625. 2.ª 15-11-2007

### VILAMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el despacho profesional APDE situado en Barcelona, Avenida Diagonal 420 principal, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos en su caso, los acuerdos que se adopten, así como para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y del informe de gestión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Montornès del Vallès, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Aliaga Laveda.—69.520.